

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2019 – 00453 00

Dado que no fue posible la notificación al señor Fabio Ernesto Barrantes Sánchez por medios físicos o electrónicos, se ORDENA su EMPLAZAMIENTO.

Por secretaría, efectúese la inscripción respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, con las prescriptivas de los artículos 108 del C.G.P. y 10 de la Ley 2213 de 2022, por el término allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito

¹ Estado electrónico del 27 de enero de 2023.

Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb2999ce7f0ca54870845c4c7d4b61f6e6dd0f2ebcbd58f445309c9d893ce212**

Documento generado en 26/01/2023 10:55:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>